

Rectoría

08 de diciembre de 2016 R-7784-2016

TOR THEOREM LAVISATE

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

En atención al oficio VD-D-P-125-2016, y de conformidad con el inciso f) del artículo 54 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, aprobamos la solicitud extemporánea de permiso con goce de salario presentada por la profesora Norma Lau Sánchez de la Escuela de Salud Pública, que realizó una pasantía en la Universidad de Trento-Italia, del 07 de marzo al 06 de abril de 2016.

Cabe indicar que la docente sólo realizó el trámite ante el INISA, el cual contaba con la aprobación de la Vicerrectoría de Docencia mediante nota VD-D-P-20-2016. Por esta razón, y para finalizar la gestión, se debe formalizar la solicitud de la Escuela de Salud Pública en el sistema de la Oficina de Recursos Humanos aunque sea de manera extemporánea.

Atentamente.

Dr. Fernando García Santamaría

Rector a.i.

CGJ

C: Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia Dr. Ottón Fernández López, presidente, Comisión de Régimen Académico M.Sc. Jessica MacDonald Quiceno, jefa, Oficina de Recursos Humanos M.Sc. Leonora de Lemos Medina, jefa, Oficina de Asuntos Internacionales y Coop. Externa Licda. Carmen Cubero Venegas, presidenta, Tribunal Electoral Universitario Dr. Mauricio Vargas Fuentes, director, Escuela de Salud Pública Prof. Norma Lau Sánchez, Escuela de Salud Pública Archivo